



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRA**

PUBLICACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 86 LITERAL E) DE LA LEY 1448 DE 2011.

HACE SABER

Que el 13 de Septiembre de 2013 este Despacho judicial, admitió solicitud de Restitución de Tierras despojada, presentada por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADA- TERRITORIAL BOLIVAR, Emplácese a todas las personas que tengan derechos legítimos sobre el sobre el Emplácese a todas las personas que tengan derechos legítimos sobre el predio denominado "**LAS BURRAS**", Jurisdicción del Municipio de el Carmen de Bolívar, el cual consta el área total del predio de 123 Ha + 5805 M2, identificado con los número de matrícula Inmobiliaria **No. 062-8867** y cuyo código catastral 13-244-0001-0002-0010-000 de la Oficina de Registró de Instrumentos públicos de Carmen de Bolívar. Para efectos del artículo 86 Literal e) de la Ley 1448 del 2011. Se difunde esta información desde la secretaría de este Despacho Judicial, así como en la Alcaldía Municipal, en donde se encuentra ubicado el predio y se publicará en un diario de amplia circulación Local y Nacional, EL UNIVERSAL o el TIEMPO y se emitirá por una radiodifusora de transmisión Nacional, RCN ó CARACOL, y en una emisora de la localidad.

Esta publicación se hace con el fin de que todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otras obligaciones relacionada con el mismo y demás personas afectadas con suspensión de procesos judiciales y administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes a esta publicación, y con ella se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las demás personas indeterminadas.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los dieciocho (18) días del mes Septiembre del Año Dos Mil Trece (2013).


JORGE ALONSO PENSO MARTINEZ
SECRETARIO